

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintiocho (28) de octubre
dos mil veinte (2020)**

Proceso: 2019-878

Observando que los títulos allegados para el presente proceso, fueron consignados a la cedula número 37.891.525, la cual no corresponde a la demandante, Se Ordena a secretaria, hacer la corrección correspondiente, una vez corregidos entréguese a la demandante hasta el monto liquidado.

Requíerese a la demandante para que aporte copia de la cédula legible, porque la aportada es ininteligible.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

*El auto anterior se notificó por anotación en estado
número 128 hoy 29-10- 2020*

El secretario,